



INVESTIGACIÓN FORMATIVA (EXPOSICIÓN)



II-2025

EXPO

CIENCIA FACULTATIVA XV

NOMBRE DEL TEMA: EDUCACION AMBIENTAL

NÚMERO DE GRUPO: _____ **TURNO DE PRESENTACIÓN:** NOCHE

DOCENTE GUÍA: LIC. LILIANA BEJARANO MARTINEZ

INTEGRANTES:		
	XIOMARA N. QUISBERT LAGOS	222057191
	MARIEL PAOLA HAYANO VALERIANO	220019916
	MARIFEL RODAS PEREZ	222003456
	MILEIDY GONZALES LOPEZ	222086319

NÚMERO INTERNO DE GRUPO:
ÍNDICE

APOYAN:
UAG R M



INDICE

Resumen ejecutivo	1
Introducción	1
Justificación	2
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Desarrollo del tema	3
Importancia en la Auditoria Ecológica Ambiental	3
Marco legal y Normativo en Bolivia	5
Contexto Actual: Aplicación y participación ciudadana	6
Marco Teórico	8
Metodología	9
Resultados	10
Análisis e Interpretación / Propuesta	11
Conclusiones	12
Recomendaciones	13
Rferencias Bibliográficas	14
Anexos	15

RESUMEN EJECUTIVO

La Educación Ambiental constituye un proceso formativo esencial que busca desarrollar en las personas una conciencia ambiental crítica y reflexiva, orientada a la sostenibilidad y al uso responsable de los recursos naturales. No se limita únicamente a la adquisición de conocimientos sobre el medio ambiente, sino que promueve la transformación de actitudes, valores y comportamientos que favorezcan una convivencia equilibrada entre el ser humano y la naturaleza. En este contexto, la educación ambiental se convierte en una herramienta estratégica para enfrentar los desafíos ecológicos contemporáneos, como la contaminación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Además, la incorporación de la auditoría ecológica dentro de los procesos educativos y organizacionales permite evaluar y mejorar el desempeño ambiental de instituciones públicas y privadas, fomentando prácticas sostenibles y el cumplimiento de normas ambientales. Este enfoque integral fortalece la capacidad de las comunidades para participar activamente en la toma de decisiones, promoviendo una cultura de corresponsabilidad ambiental.

Por tanto, la educación ambiental impulsa la construcción de una ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible, basada en el respeto, la solidaridad y la equidad intergeneracional. A través de la reflexión crítica y la acción colectiva, se busca generar un cambio cultural que consolide una conciencia ambiental profunda y duradera, capaz de garantizar la preservación de los ecosistemas y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

INTRODUCCIÓN

La Educación Ambiental constituye una herramienta fundamental para promover el desarrollo sostenible y la protección de la Madre Tierra. Su propósito es generar conciencia, valores y comportamientos responsables hacia el entorno natural, fomentando una convivencia armónica entre el ser humano y el ambiente. En Bolivia, la normativa vigente, encabezada por la Ley del Medio Ambiente N.º 1333 y la Ley Marco de la Madre Tierra N.º 300, establece la obligación de incorporar la educación ambiental en todos los niveles educativos, así como en las políticas públicas y empresariales, mientras que la Ley de Gestión Integral de Residuos N.º 755 incorpora la educación y el control ambiental en la gestión de desechos. De manera complementaria, el Acuerdo de Escazú fortalece la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de auditoría ambiental. El presente trabajo busca analizar el papel de la educación ambiental dentro del contexto universitario y social, identificando las principales dificultades y oportunidades para su fortalecimiento, y proponiendo acciones concretas para mejorar su implementación. La educación ambiental y la auditoría ambiental constituyen dos

herramientas complementarias para alcanzar un desarrollo sostenible y garantizar una gestión responsable de los recursos naturales. La primera busca generar conciencia, valores y actitudes que promuevan la protección del medio ambiente, mientras que la segunda actúa como un mecanismo técnico y normativo que evalúa el cumplimiento de las leyes, reglamentos y estándares ambientales vigentes. La unión de ambas permite no solo formar ciudadanos comprometidos, sino también asegurar que las instituciones, empresas y proyectos operen dentro de los parámetros legales y en armonía con la Madre Tierra. Además de su función formativa, la educación ambiental actúa como un catalizador para la transformación social, al fomentar una ciudadanía activa y crítica frente a los desafíos ecológicos contemporáneos. En el contexto boliviano, donde la diversidad biológica y cultural es un patrimonio estratégico, la educación ambiental debe trascender el aula e integrarse en los procesos comunitarios, productivos y políticos. Esto implica una visión holística que articule saberes ancestrales, ciencia moderna y participación ciudadana, en consonancia con el paradigma del desarrollo sustentable y el enfoque de derechos de la naturaleza.

JUSTIFICACIÓN

La ecología ambiental en Bolivia adquiere una relevancia creciente en el año 2025 debido a los profundos cambios que atraviesa el medio ambiente y los desafíos que enfrenta el país en materia de sostenibilidad. Bolivia, al ser un territorio megadiverso y poseer ecosistemas estratégicos como la Amazonía, el Chaco, los Andes y el Pantanal, se encuentra altamente expuesto a los efectos del cambio climático, la deforestación y las actividades extractivas que ponen en riesgo no solo la biodiversidad, sino también el bienestar de las comunidades que dependen directamente de los recursos naturales. La creciente degradación ambiental en Bolivia manifestada a través de la deforestación, la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y los efectos del cambio climático exige un compromiso firme desde la educación. La educación ambiental permite formar ciudadanos críticos, conscientes y comprometidos con la sostenibilidad, capaces de aplicar principios ecológicos en su vida diaria y profesional. Además, esta investigación responde a la necesidad académica de vincular los conocimientos teóricos con la práctica social, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la filosofía del 'Vivir Bien' establecida en la Constitución Política del Estado. La urgencia de fortalecer la educación ambiental en Bolivia también responde a la necesidad de construir resiliencia frente a eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas, incendios forestales y desbordes de ríos, que afectan de manera desproporcionada a poblaciones vulnerables. La educación ambiental, en este sentido, no solo forma parte de una estrategia preventiva, sino también de una herramienta de adaptación y mitigación. Asimismo, permite integrar la dimensión ambiental en la planificación territorial, la gestión de riesgos y la formulación de políticas públicas inclusivas y sostenibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la importancia de la educación ambiental para los estudiantes de la facultad de contaduría pública como medio para promover la conciencia ecológica, la participación ciudadana y el cumplimiento de las normativas ambientales, con el fin de comprender las causas del deterioro ambiental y fomentar la adopción de prácticas sostenibles en los ámbitos personal e institucional, fortaleciendo así la gobernanza ambiental mediante herramientas pedagógicas, tecnológicas y normativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el nivel de conocimiento, percepción y aplicación de la educación ambiental entre los estudiantes de la Facultad de Contaduría, mediante la aplicación de cuestionarios y el análisis de sus prácticas y actitudes frente al cuidado del medio ambiente.
- Identificar y analizar los fundamentos teóricos, normativos y pedagógicos de la educación ambiental, así como su relación con la justicia climática y la sostenibilidad, para comprender su importancia dentro de la formación universitaria.
- Diseñar estrategias educativas y herramientas de evaluación que fortalezcan la cultura ambiental en la Facultad de Contaduría, promoviendo la participación estudiantil, el diálogo intercultural y la adopción de hábitos sostenibles en el ámbito académico e institucional.

DESARROLLO DEL TEMA

La educación ambiental es un proceso permanente, dinámico y participativo que busca formar conciencia, valores, actitudes y comportamientos responsables en las personas y comunidades respecto a su entorno natural y social. Su finalidad es promover el uso racional de los recursos, la protección de los ecosistemas y el desarrollo sostenible, fomentando la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y sector productivo para garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

A nivel global, la UNESCO promueve que, para el 2025, la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo la ambiental) sea un componente clave en los sistemas educativos.

IMPORTANCIA EN LA AUDITORIA ECOLOGICA AMBIENTAL

La educación ambiental desempeña un papel fundamental dentro de la auditoría ecológica y ambiental, ya que complementa el enfoque técnico y normativo con la formación de conciencia y responsabilidad ambiental en todos los actores involucrados: instituciones, empresas, comunidades y ciudadanía en general.

En primer lugar, fortalece la prevención de impactos ambientales, ya que al promover conocimientos, valores y prácticas sostenibles se reducen los riesgos de contaminación y deterioro de los ecosistemas. Una población y un sector productivo informados y capacitados tienen mayores posibilidades de anticiparse a los problemas, disminuyendo así los costos y consecuencias de medidas correctivas posteriores.

En segundo lugar, la educación ambiental es clave para garantizar el cumplimiento normativo. La auditoría ambiental no se limita a verificar leyes y reglamentos, sino que también impulsa la creación de una cultura organizacional sostenible, en la que directivos, trabajadores y comunidades entienden la relevancia de acatar disposiciones como la Ley N° 1333 del Medio Ambiente, los decretos reglamentarios y los compromisos internacionales asumidos por Bolivia.

Asimismo, la educación ambiental contribuye a la participación social y comunitaria, un elemento esencial en la gestión ecológica moderna. Cuando las comunidades conocen sus derechos y deberes respecto al ambiente, se convierten en aliados estratégicos en la fiscalización y en la construcción de soluciones colectivas, fortaleciendo la legitimidad de las auditorías.

Finalmente, la incorporación de la educación ambiental en la auditoría promueve la mejora continua: no se trata únicamente de identificar fallas, sino de generar aprendizajes que permitan a las instituciones y empresas evolucionar hacia prácticas de producción más limpia, consumo responsable, gestión eficiente de recursos y reducción de huella ecológica.

En síntesis, la educación ambiental en la auditoría ecológica y ambiental trasciende la inspección técnica y se convierte en un instrumento estratégico de cambio cultural, indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y garantizar un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO EN BOLIVIA

Ley N° 1333 – Ley del Medio Ambiente (1992, vigente) Título VII – Educación Ambiental:

- Art. 81: El Ministerio de Educación, las universidades, la Secretaría Nacional y los Consejos Departamentales del Medio Ambiente deben definir políticas y estrategias para desarrollar programas de educación ambiental, tanto formales como no formales.
- Art. 82: El Ministerio de Educación debe incorporar la temática ambiental, con enfoque interdisciplinario y carácter obligatorio, en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, incluyendo capacitación docente.
- Art. 83: Las universidades deben orientar sus programas académicos y técnicos hacia el desarrollo sostenible y la protección ambiental.
- Art. 84: Los medios de comunicación, públicos o privados, deben fomentar acciones informativas y educativas sobre el medio ambiente, conforme a reglamentación.

Otros aspectos relevantes (Ley 1333):

- Promueve la inclusión de la educación ambiental dentro de la política pública para mejorar la calidad de vida de la población.
- Establece creación de SENMA (Secretaría Nacional del Medio Ambiente) y los Consejos Departamentales del Medio Ambiente como responsables de la gestión ambiental.

Reglamentos y Decretos Supremos

- Decreto Supremo N° 24.176 (1995): Reglamento General de Prevención y Control Ambiental, incluyendo aspectos de evaluación y auditoría ambiental, gestión de residuos, participación pública, entre otros.
- Decreto N° 24781 (2010): Reglamento General de las Áreas Protegidas.
- Decreto N° 28591 (2010): Reglamento para operación turística en áreas protegidas, con dimensión educativa.
- Decreto Supremo N° 4489 (2021): Protección de la fauna silvestre.

Otras disposiciones vinculadas

- Salud, flora, fauna, áreas protegidas, manejo del agua y suelo: Varios títulos de la Ley N° 1333 establecen obligaciones sobre educación ambiental, protección de recursos, recuperación de áreas mineras, ordenamiento territorial, participación indígena, etc.
- La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) sigue un proceso regulado: hasta 2018 se utilizaba la “Ficha Ambiental”; desde entonces se reemplazó por un “Formulario de Nivel de Categorización Ambiental” (menos exigente) según reglamentos DS 3459 y 3856 (2019).

Proyectos de Ley recientes (2024–2025)

En enero de 2025 se presentó el Proyecto de Ley 096/2024-2025, que busca suspender por siete años la verificación de las funciones sociales y económicas (FES/FS) de tierras, relajando el control sobre quemas ilegales y uso de tierras. Genera preocupación por debilitar normas agroambientales.

CONTEXTO ACTUAL: APLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un ejemplo activo en educación ambiental es la organización **Sembradores de Vida Bolivia**: fundada en 2020 en La Paz, impulsa acciones como reforestación, talleres educativos, gestión de residuos y economía circular, extendiéndose desde 2022 a Cochabamba, Santa Cruz y Oruro con más de 260 voluntarios.

En el marco de la **educación ambiental y la auditoría ecológica y ambiental**, la **aplicación práctica y la participación ciudadana** constituyen elementos esenciales para garantizar la efectividad de las políticas y normativas ambientales vigentes en Bolivia.

En la actualidad, la aplicación de la educación ambiental se da en distintos niveles:

Institucional y gubernamental: A través de la implementación de programas de capacitación ambiental en ministerios, municipios y gobernaciones. Las auditorías ambientales realizadas a proyectos extractivos, industriales y de infraestructura incluyen componentes de **sensibilización y formación** para trabajadores y comunidades locales.

Educativo: El Ministerio de Educación, en cumplimiento de la Ley 1333 y la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, ha integrado la temática ambiental en el currículo escolar y en procesos de formación docente, generando una base ciudadana con mayor conciencia ecológica.

Productivo y empresarial: Cada vez más empresas, en el marco de la normativa de control ambiental, incluyen programas internos de capacitación, manejo de residuos y gestión energética. Estos procesos no solo responden a auditorías externas, sino también a estándares internacionales como la **ISO 14001**, que requieren el compromiso activo del personal.

En cuanto a la **participación ciudadana**, esta se ha consolidado como un pilar en la gestión ambiental:

Organizaciones sociales y comunitarias desempeñan un rol clave en la fiscalización ambiental, denunciando actividades contaminantes y participando en procesos de consulta previa, libre e informada, especialmente en áreas indígenas y campesinas.

Colectivos ambientales urbanos, como fundaciones, ONGs y movimientos juveniles, han impulsado campañas de reciclaje, reforestación y educación ambiental comunitaria. Ejemplo de ello es la organización *Sembradores de Vida*

Bolivia, que desde 2020 ha trabajado en La Paz, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz, realizando acciones de reforestación y talleres de educación ambiental.

Medios de comunicación y plataformas digitales han ampliado el acceso a la información, generando mayor presión social hacia el cumplimiento de las normas ambientales y fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

La participación ciudadana también se refleja en la **co-gestión ambiental**: comunidades rurales e indígenas se involucran en proyectos de monitoreo de biodiversidad, control de quemas, protección de cuencas y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, en coordinación con entidades públicas y privadas.

En síntesis, el contexto actual demuestra que la **aplicación de la educación ambiental** en auditorías ecológicas no se limita a un aspecto legal o técnico, sino que se fortalece a través de la **participación activa de la sociedad civil**. Esto permite que las auditorías ambientales sean más transparentes, legítimas y efectivas, consolidando una cultura de sostenibilidad compartida entre Estado, empresas y ciudadanía.

MARCO TEÓRICO

La Educación Ambiental es un proceso formativo que busca desarrollar en las personas una conciencia crítica, valores y actitudes orientadas hacia la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del planeta. Más allá de transmitir conocimientos sobre ecología o conservación, la educación ambiental pretende formar ciudadanos responsables, capaces de comprender la interrelación entre los aspectos naturales, sociales, económicos y culturales que influyen en la calidad de vida.

Según la UNESCO (1975), la educación ambiental es un proceso mediante el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su entorno, aprenden los conocimientos, valores, destrezas y experiencias necesarias para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros. Este enfoque se basa en la idea de que los cambios en el ambiente solo son posibles si van acompañados de una transformación profunda en la manera en que las personas piensan, sienten y actúan frente a la naturaleza.

Históricamente, la educación ambiental surge como respuesta a la creciente preocupación mundial por la degradación del ambiente. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), se estableció por primera vez la necesidad de

integrar la educación en las políticas ambientales. Posteriormente, en la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi (1977), se definieron los principios, objetivos y estrategias que orientan hasta hoy los programas de educación ambiental, destacando la importancia de la participación social, la interdisciplinariedad y la acción práctica.

Desde el punto de vista teórico, la educación ambiental se sustenta en varios enfoques complementarios. El enfoque constructivista considera que el aprendizaje ambiental se produce cuando las personas construyen su propio conocimiento a partir de la experiencia y la reflexión crítica. El enfoque socioambiental, por su parte, resalta que los problemas ambientales tienen causas sociales, económicas y culturales, por lo que la educación debe promover la justicia social y la equidad ambiental. Finalmente, la teoría del desarrollo sostenible, formulada en el Informe Brundtland (1987), aporta una visión integradora que busca equilibrar el crecimiento económico, la inclusión social y la conservación del ambiente para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

En el contexto boliviano, la educación ambiental tiene un respaldo normativo sólido. La Constitución Política del Estado Plurinacional (2009) reconoce el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano, equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Asimismo, la Ley de Educación “Avelino Siñani–Elizardo Pérez” (Ley N.º 070) establece la educación ambiental como un eje transversal del sistema educativo, promoviendo el respeto a la Madre Tierra, la diversidad biológica y los saberes ancestrales. También se destaca la Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Ley N.º 300, 2012), que impulsa políticas de protección, mitigación y adaptación frente a los impactos ambientales.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en la presente investigación fue de enfoque mixto, combinando elementos cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión más amplia y profunda del nivel de educación ambiental existente en la comunidad universitaria. Este enfoque permitió analizar tanto la percepción y las actitudes de los participantes como los datos medibles relacionados con el conocimiento y las prácticas ambientales.

El procedimiento de investigación se desarrolló en tres fases.

En primer lugar, se realizó una recopilación de información documental, mediante la revisión de leyes, normativas, artículos científicos y programas institucionales relacionados con la educación ambiental en Bolivia.

En la segunda fase, se aplicaron instrumentos de recolección de datos, como cuestionarios estructurados dirigidos a estudiantes y docentes, con el fin de conocer su nivel de conocimiento, grado de participación y percepción sobre las acciones ambientales que se desarrollan en la universidad. Se aplicaron encuestas estructuradas a

40 ciudadanos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). El cuestionario estuvo compuesto por 10 preguntas cerradas y de escala, orientadas a medir el nivel de conocimiento, participación, compromiso y percepción respecto a la educación ambiental dentro de la institución. Además, se efectuaron observaciones directas en distintos espacios universitarios para identificar comportamientos, uso de recursos y prácticas ambientales cotidianas.

Finalmente, en la tercera fase, los datos recolectados fueron sistematizados en tablas y gráficos estadísticos para su interpretación y se procedió con el análisis e interpretación de los resultados, integrando la información cuantitativa obtenida en las encuestas con las observaciones cualitativas realizadas. Este proceso permitió identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la aplicación de programas de educación ambiental.

RESULTADOS

Los resultados de la investigación evidencian que, si bien existe un nivel general de conciencia ambiental entre los miembros de la comunidad universitaria, las acciones concretas orientadas al cuidado y preservación del medio ambiente aún son limitadas.

Un porcentaje significativo de los encuestados manifestó conocer la importancia de la educación ambiental y su relación con el desarrollo sostenible, pero reconoció que las actividades ecológicas promovidas dentro de la universidad son esporádicas y con poca continuidad.

Se observó también que la mayoría de los estudiantes muestra interés en participar en programas ambientales, aunque expresan la falta de espacios y proyectos institucionales que fomenten la práctica de valores ecológicos, el reciclaje o la gestión adecuada de residuos. En cuanto a los docentes, muchos consideran que el tema ambiental debería integrarse con mayor fuerza en los contenidos curriculares, más allá de actividades aisladas o campañas temporales.

A continuación, se presentan los principales hallazgos:

El 85% de los participantes manifestó conocer el concepto de educación ambiental, mientras que un 95% considera que su promoción dentro de la universidad es muy importante.

Solo un 38% indicó que participa de forma activa en actividades ecológicas o campañas de reciclaje.

Un 72% de los encuestados considera que los programas ambientales universitarios son insuficientes o poco visibles.

El 40% indicó haber recibido algún tipo de orientación o taller ambiental, mientras que la mayoría reconoció que no existen capacitaciones frecuentes.

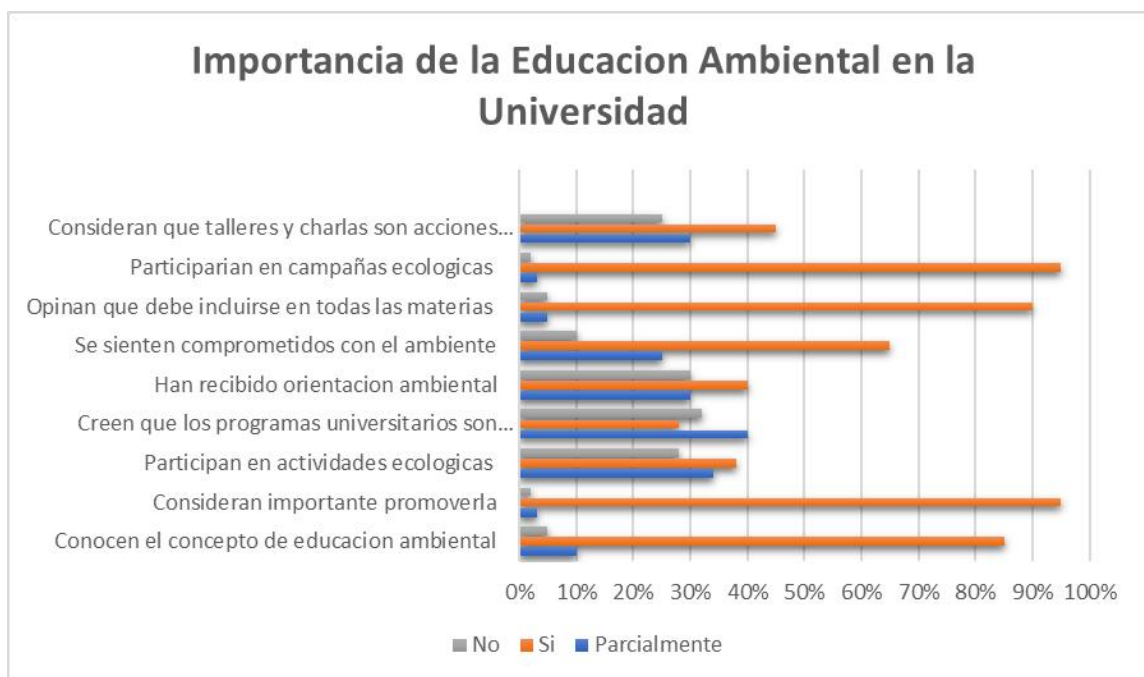
Los principales problemas ambientales identificados fueron los residuos sólidos (50%), el derroche de agua (30%) y la falta de puntos de reciclaje (20%).

En cuanto al compromiso personal, un 65% se considera “algo comprometido” con el cuidado ambiental.

Un 90% cree que la educación ambiental debe incluirse como tema transversal en todas las materias y carreras universitarias.

Finalmente, un 95% manifestó disposición a participar en campañas o proyectos ecológicos, siendo las acciones más sugeridas los talleres y charlas de sensibilización (45%) y la instalación de puntos de reciclaje (35%).

Estos resultados se ilustran en el siguiente gráfico:



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN / PROPUESTA

El análisis de los resultados permite concluir que la educación ambiental dentro del ámbito universitario aún enfrenta importantes desafíos. Existe una brecha entre la conciencia ambiental teórica y la práctica real de comportamientos sostenibles. Aunque la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de cuidar el medio ambiente, la falta de políticas internas, recursos y continuidad en los programas dificulta la consolidación de una cultura ambiental sólida.

La interpretación de estos hallazgos sugiere que la educación ambiental debe ir más allá de la información o sensibilización ocasional, y convertirse en un proceso integral, participativo y permanente. Aunque el interés y la disposición son altos, las oportunidades para participar en proyectos ambientales dentro de la universidad son limitadas. Los docentes reconocen la importancia del tema, pero consideran que debería integrarse transversalmente en los contenidos curriculares. Esto indica que la educación ambiental aún no ha sido plenamente institucionalizada en la cultura universitaria.

La interpretación general sugiere que fortalecer la educación ambiental requiere acciones sostenidas y participativas que involucren a toda la comunidad académica. No basta con actividades aisladas o campañas puntuales; se necesita una estrategia integral que fomente la práctica de valores ecológicos en la vida diaria universitaria.

Propuesta:

Se propone la implementación de un Programa Institucional de Educación Ambiental Universitaria, con el objetivo de consolidar una cultura ambiental activa, participativa y sostenible. Este programa podría contemplar las siguientes acciones:

- ✓ Capacitaciones y talleres ambientales dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo sobre temas como reciclaje, ahorro energético, cambio climático y gestión de residuos.
- ✓ Instalación de puntos ecológicos de reciclaje en diferentes áreas del campus, con señalización visible y contenedores diferenciados.
- ✓ Integración del eje ambiental en el currículo académico, promoviendo que todas las carreras incluyan temáticas relacionadas con la sostenibilidad.
- ✓ Creación de un Comité Ambiental Universitario, encargado de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y actividades ecológicas institucionales.
- ✓ Proyectos de extensión e investigación ambiental, donde los estudiantes participen activamente en el diagnóstico y mejora del entorno natural y social.
- ✓ Campañas de sensibilización permanente, utilizando medios digitales, murales informativos y ferias ambientales para mantener la conciencia ecológica activa durante todo el año.

Con estas estrategias y acciones, la universidad busca promover y fortalecer el compromiso con una cultura ambiental activa, fortaleciendo la conciencia ecológica y el compromiso social de los futuros profesionales. La educación ambiental, asumida como una tarea colectiva, se convierte así en una herramienta fundamental para la transformación sostenible del país.

CONCLUSIONES

- La educación ambiental en los estudiantes de la Facultad de Contaduría constituye un pilar esencial para promover el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. Aunque existen bases normativas y teóricas consolidadas, es necesario fortalecer su implementación práctica dentro del ámbito universitario. La Universidad, como formadora de futuros profesionales, debe asumir un rol protagónico en la creación de una cultura ecológica que impulse la participación activa y la sostenibilidad institucional.
- El diagnóstico evidenció que, si bien los estudiantes poseen un conocimiento general sobre los problemas ambientales, su aplicación práctica y compromiso cotidiano con el cuidado del entorno aún son limitados. Esto demuestra la necesidad de integrar de manera más efectiva la educación ambiental en el currículo y en las actividades formativas.
- El análisis teórico y normativo permitió comprender que la educación ambiental es un componente clave de la formación integral, al fomentar valores de justicia climática, equidad y sostenibilidad. Sin embargo, su alcance dependerá de la actualización constante de los contenidos y de la incorporación de enfoques interdisciplinarios que conecten la teoría con la realidad local.
- Las estrategias educativas diseñadas orientadas a fortalecer la cultura ambiental en la Facultad de Contaduría pueden generar un impacto positivo si se aplican de forma continua y participativa. Al promover la reflexión crítica, la acción comunitaria y el diálogo intercultural, se contribuirá a formar profesionales comprometidos con la preservación del medio ambiente y la gobernanza sostenible.

RECOMENDACIONES

- Integrar la educación ambiental en todas las áreas académicas y administrativas. Esto puede lograrse mediante programas de formación ambiental para estudiantes y docentes, creación de proyectos sostenibles dentro del campus y la inclusión de criterios ecológicos en la planificación universitaria.
- Fortalecer la formación práctica en educación ambiental, promoviendo la participación estudiantil en actividades que vinculen la teoría con la acción, como talleres de reciclaje, auditorías ecológicas o campañas de sensibilización. Estas experiencias permitirán que el conocimiento adquirido se traduzca en comportamientos responsables y sostenibles.
- Actualizar y ampliar los contenidos de educación ambiental dentro del plan de estudios, incorporando enfoques interdisciplinarios y casos locales. También sería conveniente incentivar la investigación sobre temas ambientales relacionados con la contaduría, como la contabilidad verde y la responsabilidad social empresarial.

- Implementar las estrategias educativas diseñadas mediante un plan institucional sostenible que involucre a toda la comunidad universitaria. Este plan debe contar con indicadores de evaluación para medir el impacto de las acciones y garantizar que los resultados contribuyan efectivamente a fortalecer la cultura ambiental y la participación ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (1992). Ley del Medio Ambiente N.º 1333.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2012). Ley Marco de la Madre Tierra N.º 300.

UNESCO. (2022). Educación para el Desarrollo Sostenible: Hoja de Ruta 2030.

EPA. (2023). La importancia de la educación ambiental. <https://espanol.epa.gov>

Organización Sembradores de Vida Bolivia. (2023). Informe de actividades ambientales.

Farfán Pimentel, J. F., Delgado Arenas, R., & Farfán Pimentel, D. E. (2024). *Educación ambiental, currículo, estrategias y políticas para la sostenibilidad: una revisión sistemática*. Revista Alfa de Investigación en Ciencias Agronómicas y Veterinaria

Márquez Delgado, D. L., Hernández Santoyo, A., & Casas Vilardell, M. (2021). *La educación ambiental: evolución conceptual y metodológica hacia los objetivos del desarrollo sostenible*. Revista Universidad y Sociedad

Instituto Domingo Savio. (2023). *Apuntes de Auditoría Ambiental - Unidad I: Introducción y Conceptos Clave*. Studocu.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (1992). **Ley del Medio Ambiente N.º 1333**. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2012). **Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, N.º 300**. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2015). **Ley de Gestión Integral de Residuos N.º 755**. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2010). **Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, N.º 070**. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estado Plurinacional de Bolivia. (1995). **Decreto Supremo N.º 24176 – Reglamento General de Gestión Ambiental y de Prevención y Control Ambiental.**

Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). **Decreto Supremo N.º 24781 – Reglamento General de Áreas Protegidas.**

Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). **Decreto Supremo N.º 28591 – Reglamento de Operación Turística en Áreas Protegidas.**

Estado Plurinacional de Bolivia. (2021). **Decreto Supremo N.º 4489 – Protección de la Fauna Silvestre.**

Estado Plurinacional de Bolivia. (2019). **Decreto Supremos N.º 3459 y 3856 – Reformas al procedimiento de categorización ambiental (Formulario de Categorización Ambiental).**

Naciones Unidas. (2018). **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).** CEPAL.

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario aplicado

Objetivo: Identificar el nivel de conocimiento, compromiso y participación ambiental de los estudiantes y docentes universitarios.

Población encuestada: 40 personas

1.¿Conoce usted el concepto de educación ambiental?

Sí No

2.¿Considera importante que se promueva la educación ambiental en la universidad?

Muy importante Algo importante Poco importante Nada importante

3.¿Participa usted en actividades ecológicas dentro de la universidad?

Siempre A veces Rara vez Nunca

4.¿Cree que la universidad implementa suficientes programas de cuidado ambiental?

Sí Parcialmente No

5.¿Ha recibido orientación o talleres sobre temas ambientales?

Sí No

6.¿Cuáles considera los principales problemas ambientales dentro de la universidad?

Residuos sólidos Derroche de agua Falta de reciclaje Contaminación

7.¿Qué tan comprometido se considera con el medio ambiente?

Muy comprometido Algo comprometido Poco comprometido Nada comprometido

8.¿Cree que la educación ambiental debe incluirse en todas las materias?

Sí No

9.¿Estaría dispuesto(a) a participar en campañas ecológicas?

Sí No

10.¿Qué acciones deberían implementarse para mejorar la educación ambiental universitaria?

Talleres y charlas Puntos de reciclaje Proyectos de ahorro de agua y energía

Integrar la temática en las materias

Anexo 2. Gráficos de resultados.

Indicador	Resultado Principal
Conocen el concepto de educación ambiental	85%
Consideran importante promoverla	95%
Participan en actividades ecológicas	38%
Consideran suficientes los programas ambientales	28%
Han recibido talleres ambientales	40%

Problemas más frecuentes Residuos sólidos (50%), derroche de agua (30%)

Comprometidos con el ambiente	65%
Debe incluirse en todas las materias	90%
Participarían en campañas ecológicas	95%
Acciones prioritarias	Talleres y charlas (45%), puntos de reciclaje (35%)

